

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

**NOTA INFORMATIVA 1/2019**

**REUNIDA LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO,  
LA OFERTA DE LA ONCE ES PROVOCADORA Y ROTUNDAMENTE  
INSUFICIENTE**

Hoy se ha reunido la Comisión Negociadora del Convenio para abordar los temas que quedaron pendientes en la reunión del pasado día 17 de diciembre de cuyo contenido ya os informábamos en nota informativa anterior:

- La revisión salarial prevista en el artículo 66 del XVI Convenio para el presente año 2019.
- La actualización del salario base del personal junior en la ONCE.
- Las comisiones por venta del personal vendedor por la venta de los productos de los sorteos extraordinarios del padre y de la madre.

Al comienzo de la reunión la Dirección de la ONCE ha expresado que, efectivamente, en el año 2018 se ha producido un resultado económico positivo, habiéndose producido un incremento de las ventas de un 8,5%.

A pesar de ello, ha realizado una contrapropuesta insuficiente y alejada de la realizada por la parte social, en el sentido siguiente:

- Incremento salarial del 2% para el año 2019.
- Actualización del salario base del personal vendedor junior a 800 € AL mes.
- Incremento de los tramos de venta en un 2%.
- Mantenimiento de las tablas de comisiones por venta del año 2018 por la venta de los sorteos extraordinarios de los días del padre y de la madre.

El sindicato UTO-UGT ha manifestado que necesitaba tiempo suficiente para analizar la contraoferta de la ONCE.

Y desde CCOO hemos trasladado nuestra oposición rotunda a la propuesta realizada por la empresa, realizando un análisis de la situación económica del país, de la evolución económica de la ONCE en los últimos años, de la reciente aprobación por el Gobierno, con el visto bueno de la mayoría de los agentes sociales del país, del nuevo salario mínimo interprofesional, de las pérdidas económicas que hemos sufrido los trabajadores y trabajadoras de la ONCE en los últimos años así como de las diferencias económicas, que no de trabajo y función profesional desarrollada, entre unos colectivos y otros entre la plantilla de la ONCE.

.../...



En ese sentido, hemos reiterado nuestras propuestas iniciales de una subida salarial del 3% para el presente año 2019, la actualización de todos los salarios junior existentes en la ONCE al Salario Mínimo Interprofesional aprobado por el Gobierno (900 € al mes), nuestra oposición al aumento de los tramos de venta del personal vendedor y nuestro desacuerdo con la comercialización de los sorteos extraordinarios a través del Canal Físico Complementario y su no contabilización para el cálculo de la comisión diaria por vacaciones.

Tal y como preveíamos desde CCOO, la Dirección de la ONCE finalmente ha plasmado su argumentación de que:

- El aumento salarial para este año 2019 irá vinculado a un aumento de los tramos de venta del personal vendedor.
- El personal vendedor junior, además del salario base, cobra unas comisiones por venta, por lo que su salario está por encima del Salario Mínimo Interprofesional fijado por el Gobierno.

CCOO hemos expresado nuevamente que una subida de los tramos de comisiones para todo el personal vendedor significaría, en la práctica, una minoración importante de la subida salarial que finalmente se pacte. Así como que, existe personal vendedor junior que no alcanza a generar comisiones por venta, por lo que tampoco llegaría al SMI fijado por el Gobierno.

Igualmente, seguiría existiendo un colectivo de trabajadores no vendedores que estarían con un sueldo base por debajo del Salario Mínimo Interprofesional actual.

A propuesta de UTO-UGT la reunión se ha suspendido hasta mañana día 10, de cuyo resultado os mantendremos informados.

**ii SI, A LA SUBIDA SALARIAL DEL 3% !!**

**ii NO, AL AUMENTO DE LOS TRAMOS DE LAS COMISIONES DE VENTA !!**

**ii SI, A LA ACTUALIZACIÓN DEL SUELDO BASE DE TODO EL PERSONAL JUNIOR DE LA ONCE SIN TENER EN CONSIDERACIÓN LOS INGRESOS POR COMISIONES POR VENTA !!**

**AFÍLIATE A CCOO, JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**

Sección Sindical Intercentros Estatal de CCOO en la ONCE

Madrid, 9 de enero de 2019

